



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital,
para la consolidación del Estado Social de Derecho”

RESOLUCION N° 2710

QUE ESTABLECE EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2025, LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, CONVOCADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Asunción, 20 de enero de 2025

VISTA: La Resolución N° 13/2025 de la Comisión Permanente del Congreso Nacional, **“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, DURANTE EL RECESO DEL CONGRESO”**, con el objeto de considerar el Proyecto de Ley, **“DE MODERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO”**.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 184 de la Constitución Nacional, faculta a la Comisión Permanente del Congreso Nacional, a convocar a sesiones extraordinarias a las Cámaras del Congreso.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer el día Miércoles 22 de enero de 2025, a las 10:00 horas, la sesión extraordinaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, convocada por la Comisión Permanente del Congreso Nacional, a fin de considerar el Proyecto de Ley, **“DE MODERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO”**, aprobado por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 1687. Girado a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Defensa Nacional Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Presupuesto, de Energía y Minería, de Control y Seguimiento de Inversión de Empréstitos, Donaciones y Emisión de Bonos, y de Reestructuración y Modernización del Estado. **EXP. N° S- 2401668**

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”



PODER LEGISLATIVO
Comisión Permanente del Congreso

RESOLUCIÓN N° 13

**QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS, DURANTE EL RECESO DEL CONGRESO**

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados, para tratar el proyecto de ley “DE MODERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO”, Expediente N° S-2401668, remitido mediante mensaje N° 1687/2024 por la Honorable Cámara de Senadores (Cámara de Origen).

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.**


Pedro José Gómez
Secretario Parlamentario




Miguel Ángel Del Puerto Silva
Presidente
Comisión Permanente del Congreso